



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima

Autoridad Marítima Colombiana

Capitania de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 094

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO
DAÑO A ESTRUCTURA DONDE SE ENCUENTRA INVOLUCRADA
LA MN BESIKTAS ZEALANDS- EXP 15012014005

PARTES: CAPITAN- PROPIETARIO DE LA MN BESIKTAS ZEALADNS,
MUELLE OIL TANKING DE COLOMBIA Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: EN AUTO DE FECHA 02 DE MARZO DEL AÑO 2020, EL SEÑOR
CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA RESUELVE RECURSO
DE REPOSICION CONTRA DECISION QUE RESUELVE
SOLICITUD DE NULIDAD DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO
2018, INSTAURANDA POR EL DOCTOR JORGE LUIS CORDOBA,
APODERADO DE LA TRIPULACION Y ARMADOR DEL BUQUE
BESIKTAS ZEALANDS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY CINCO (05) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO
DÍA.


PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05